

**CHARLA MAGISTRAL DE LA MINISTRA DE RELACIONES
EXTERIORES, ANA MARIA SANCHEZ DE RIOS,
INAUGURANDO EL AÑO LECTIVO DE LA ACADEMIA
DIPLOMATICA DEL PERU (martes 29 de marzo de 2016)**

“BALANCE LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO, 2011-2016”

SEÑOR VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR EMBAJADOR ALLAN WAGNER TIZON, DIRECTOR DE LA
ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU

SEÑORES EMBAJADORES

SEÑORES FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS

SEÑORES ALUMNOS DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA DEL
PERU

SEÑORAS Y SEÑORES

HE ACEPTADO CON GRAN COMPLACENCIA EL PEDIDO DEL
EMBAJADOR ALLAN WAGNER DE PRONUNCIAR ESTA CHARLA
MAGISTRAL, INAUGURANDO EL AÑO LECTIVO DE NUESTRA
QUERIDA ALMA MATER. COMO RECORDARAN, EL AÑO
PASADO ME CUPO EL MISMO PLACER Y, EN ESA OCASION,
COMPARTI CON USTEDES UNO DE LOS ASPECTOS
CENTRALES Y PRIORITARIOS DE MI GESTION: LA
MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.

EN ESTA OPORTUNIDAD, Y A POCOS MESES DE CULMINAR EL
PERIODO DE GOBIERNO ENCABEZADO POR EL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, OLLANTA HUMALA TASSO, HE
CONSIDERADO PERTINENTE PRESENTARLES UN BALANCE DE
LA POLITICA EXTERIOR DEL ACTUAL GOBIERNO, LO QUE
ADQUIERE MAYOR RELEVANCIA AL DIRIGIRME A USTEDES,
LOS FUTUROS DIPLOMATICOS, YA QUE ES NECESARIO
SEGUIR CONTANDO CON UNA DIPLOMACIA DE PRIMER NIVEL,
EN CONDICIONES DE GESTIONAR NUESTRA POLITICA

EXTERIOR CON VISION DE FUTURO, EN UN MUNDO CADA VEZ MAS COMPLEJO.

LA POLITICA EXTERIOR ES UNA POLITICA DE ESTADO Y LAS POLITICAS DE ESTADO TRASCIENDEN LA GESTION DE UN GOBIERNO, PORQUE RESPONDEN A LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS. NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE 1993, EN SU ARTICULO 118, INCISO 11, CONFIERE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA FACULTAD DE "DIRIGIR LA POLITICA EXTERIOR Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES". ASIMISMO, LA LEY 29357, "LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", DEL 12 DE MAYO DE 2009, NOS CONFIERE LA FUNCION RECTORA DE "FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA POLITICA EXTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA POLITICA GENERAL DEL ESTADO".

LA POLITICA EXTERIOR SE DEBE ENMARCAR DENTRO DE LA POLITICA GENERAL DEL ESTADO PORQUE ESTA EN FUNCION DEL DESARROLLO NACIONAL Y DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL ESTADO. ESTO QUEDO ASI PLASMADO EN LA POLITICA SEXTA DEL "ACUERDO NACIONAL", DE JULIO DE 2002, EN DONDE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL SE COMPROMETEN A UNA "POLITICA EXTERIOR PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION".

LA POLITICA EXTERIOR DEBE TENER UN DIAGNOSTICO CERTERO DEL ENTORNO INTERNACIONAL Y FORMULAR LAS POLITICAS, PLANES Y ACCIONES DE MANERA TAL QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO ECONOMICO, LA REDISTRIBUCION JUSTA DE LA RIQUEZA, LA INCLUSION SOCIAL, EL FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO Y LA PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE. PARA ELLO, ES NECESARIO FORMAR DIPLOMATICOS QUE CUENTEN NO SOLAMENTE CON UNA RIGUROSA BASE ACADEMICA, SINO TAMBIEN TENER UNA BASE INSTITUCIONAL SOLIDA QUE LES PERMITA DESARROLLAR EL MAXIMO DE SUS CAPACIDADES. UNA DIPLOMACIA PROFESIONAL CON VISION DE FUTURO, ALTA CAPACIDAD DE GESTION Y CON PRESTIGIO

INTERNACIONAL PODRA CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL Y A GARANTIZAR LOS INTERESES PERMANENTES DEL ESTADO.

SEÑORAS Y SEÑORES

QUISERA SEÑALAR ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL ACTUAL ENTORNO INTERNACIONAL QUE CONSIDERO RELEVANTES PARA NUESTRA INSERCIÓN EN EL MUNDO Y LA FORMULACION DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR:

- EL CRECIMIENTO ECONOMICO GLOBAL SE HA IDO PAULATINAMENTE DESPLAZANDO HACIA EL ASIA. TENEMOS A LA CHINA Y A LA INDIA COMO CLARO EJEMPLO DE ESTE FENOMENO.
- AUN CUANDO RESULTA EVIDENTE QUE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL SE VAN HACIENDO CADA VEZ MAS INTERDEPENDIENTES, ELLO NO NECESARIAMENTE SE HA TRADUCIDO EN LA CONSOLIDACION DE UN REGIMEN DE GOBERNANZA GLOBAL, LO QUE REPRESENTA UN DESAFIO MAYOR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, EN ESPECIAL A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.
- LA CRECIENTE REVOLUCION TECNOLOGICA TIENE UN IMPACTO A NIVEL PLANETARIO, NO SOLO EN UN CRECIMIENTO ECONOMICO CON MAYOR PRODUCTIVIDAD, SINO TAMBIEN EN LA ELEVACION DEL NIVEL DE CALIDAD DE VIDA Y, CIERTAMENTE, EN EL ACCESO A LA INFORMACION Y A LA INTERCONEXION VIRTUAL.
- ESTA ULTIMA CARACTERISTICA TIENE AL MENOS DOS CONSECUENCIAS QUE PODRIAN CONDUCIR A UN CAMBIO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA INTERNACIONAL. EN PRIMER LUGAR, QUE SE ACENTUE LA BRECHA ENTRE LOS PAISES RICOS Y PAISES POBRES; Y, EN SEGUNDO LUGAR, LA GENERACION DE CONSECUENCIAS POLITICAS DE REPERCUSION INTERNACIONAL, COMO LA DENOMINADA "PRIMAVERA" ARABE, QUE CAMBIO EL PERFIL DE LOS PAISES EN LOS CUALES TUVO LUGAR.

- LA SEGURIDAD ENERGETICA, ALIMENTARIA, Y MAS RECIENTE, LA DEL AGUA, CONTINUAN SIENDO FACTORES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS PAISES, CON LAS DERIVACIONES QUE ESTAS MATERIAS TIENEN PARA LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS. ELLO SE HACE AUN MAS EVIDENTE SI SE CONSIDERA QUE SE HA ELEVADO EL PROMEDIO DE EDAD DE VIDA A NIVEL MUNDIAL, POR LO QUE LAS NECESIDADES DE ESTE MUNDO SE INCREMENTAN.
- HAY UN CRECIENTE DESCONTENTO DE LAS CLASES MEDIAS EN LOS PAISES DESARROLLADOS, PERO TAMBIEN EN LOS PAISES LLAMADOS "EMERGENTES" O DE SOSTENIDO CRECIMIENTO ECONOMICO EN LAS ULTIMAS DECADAS. SE TIENE EJEMPLOS QUE VAN DESDE LOS "INDIGNADOS" EN EUROPA, "OCCUPY WALL STREET", PROTESTAS EN BRASIL, MOVILIZACIONES MASIVAS DE ESTUDIANTES EN CHILE, HASTA CAMPAÑAS ANTIMINERAS Y PRO AMBIENTALISTAS, PRINCIPALMENTE EN PAISES CON REGIMENES DE DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS.
- LOS FENOMENOS DISRUPTIVOS EN EL MUNDO YA NO ESTAN LIGADOS SOLO AL CRIMEN TRANSNACIONAL, COMO SON EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, LA TRATA DE PERSONAS, LA MINERIA Y TALAS ILEGALES, Y EL LAVADO DE ACTIVOS. EL TERRORISMO INTERNACIONAL DERIVADO DEL FUNDAMENTALISMO RELIGIOSO SE VA EXTENDIENDO Y ES IMPREDECIBLE AUN LAS CONSECUENCIAS QUE A NIVEL GLOBAL PUEDA TENER ESTA AMENAZA.

SEÑORAS Y SEÑORES

EL PERU HA TENIDO UN CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO EN LO QUE VA DE ESTE SIGLO, INCLUIDO EN ESTE GOBIERNO. SE HAN REDUCIDO SUSTANCIALMENTE LOS NIVELES DE POBREZA, HAN CRECIDO SUSTANTIVAMENTE LOS PROGRAMAS SOCIALES, NUESTRA CLASE MEDIA SE HA RECONSTITUIDO Y SE HA ELEVADO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACION. PERO AUN DEBEMOS AVANZAR DE

MANERA FUNDAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES; EN ELEVAR LOS NIVELES DE ACCESO DE NUESTRA POBLACIÓN A UNA EDUCACION Y SALUD DE CALIDAD; Y EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUMALA ES CONSCIENTE DEL ENTORNO INTERNACIONAL ANTERIORMENTE DESCRITO Y DE QUE NUESTRA POLITICA EXTERIOR DEBE RESPONDER A ESOS DESAFIOS EN FUNCIÓN, REITERO, DE NUESTRO DESARROLLO Y DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL ESTADO.

EN DICIEMBRE PASADO APROBAMOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1268-2015/RE, LOS SIGUIENTES CUATRO OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLITICA EXTERIOR PERUANA 2015-2021, QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL, SECTOR RELACIONES EXTERIORES, 2015-2021”, (PESEM):

I.- POSICIONAR AL PERU A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL, COMO POTENCIA REGIONAL EMERGENTE EN LOS AMBITOS BILATERAL Y MULTILATERAL.

II- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD E IMAGEN DEL PAIS EN EL EXTERIOR A TRAVES DE LA PROMOCION ECONOMICA Y CULTURAL, Y DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

III.- PROTEGER LOS DERECHOS, FOMENTAR LA VINCULACIÓN CON EL PERU Y PROMOVER LA INSERCIÓN EN EL PAIS DE DESTINO DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR.

IV- CREAR, AMPLIAR Y FORTALECER LAZOS DE INTERCAMBIO, ASOCIACION Y COOPERACION INTERNACIONAL A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO DEL PAIS.

NO ES PROPOSITO DE ESTA CHARLA MAGISTRAL HACER UN RECuento PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HA LLEVADO A CABO EN EL PERIODO 2011-2016, BAJO LA DIRECCION DEL JEFE DE ESTADO. ME CENTRARE EN LOS QUE CONSIDERO LOS LOGROS MAS IMPORTANTES, EMPEZANDO CON AQUELLOS PROCESOS DE CARÁCTER

GLOBAL EN LOS CUALES EL PERU HA PARTICIPADO DE MANERA ESPECIAL Y QUE TIENEN RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAIS. LUEGO ME REFERIRE A ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA INTEGRACION REGIONAL Y LA POLITICA VECINAL, LA GESTION CONSULAR, LA PROTECCION Y PROMOCION CULTURAL Y FINALMENTE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

EL PERU Y LOS PROCESOS DE CARACTER GLOBAL

FORO DE COOPERACION ECONOMICA ASIA PACIFICO - APEC

EL PERU PRESIDIRÁ ESTE AÑO LAS REUNIONES DEL FORO DE COOPERACION ECONOMICA ASIA PACIFICO (APEC). PARA EJERCER ESTE LIDERAZGO, SE REQUIERE EL CONSENSO DE LAS 21 ECONOMIAS MIEMBROS. EL VOLVER A EJERCER LA PRESIDENCIA LUEGO DE SOLO 8 AÑOS, SIGNIFICA QUE EL FORO EN SU CONJUNTO RECONOCE LA CONTRIBUCION DEL PERU A SUS ACTIVIDADES. ES TAMBIEN UN RECONOCIMIENTO A SU ESTABILIDAD POLITICA Y ECONOMICA, A SU APERTURA COMERCIAL, A SU REGIMEN DE INVERSIONES, Y A LA SERIEDAD DE SUS POLITICAS CAMBIARIAS Y MONETARIAS.

EL INCREMENTO DE LA PRESENCIA DEL PERU EN LA REGION ASIA PACIFICO ES UN OBJETIVO PRIMORDIAL EN SU ACCION EXTERIOR Y CONSTITUYE UNA POLITICA DE ESTADO. LA PERTENENCIA AL FORO APEC SIGNIFICA QUE EL PERU TRABAJA Y COORDINA ESTRECHAMENTE CON LAS ECONOMIAS MAS GRAVITANTES Y DINAMICAS DEL COMERCIO MUNDIAL, A FIN DE LIBERALIZAR Y FACILITAR EL COMERCIO Y LA INVERSION, ELIMINANDO TODO TIPO DE BARRERAS, ADEMAS DE PROMOVER LA COOPERACION ENTRE LAS 21 ECONOMIAS MIEMBROS, DE LAS CUALES SOLO HAY TRES LATINOAMERICANAS: MEXICO, CHILE Y EL PERU.

APEC PROMUEVE EL DESARROLLO INCLUSIVO Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE SUS POBLACIONES, AYUDANDO A REDUCIR LOS COSTOS DE SU COMERCIO EXTERIOR Y LOS NEGOCIOS EN GENERAL.

COP 20 Y COP 21

EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2015 SE ADOPTO EL ACUERDO CLIMATICO DE PARIS, QUE HA FIJADO, FINALMENTE, REGLAS UNIVERSALES DE COOPERACION INTERNACIONAL Y METAS NACIONALES PARA MITIGAR DE MANERA VERIFICABLE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, ASI COMO PARA INTEGRAR LA ADAPTACION CLIMATICA A TODAS LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNDO.

NUESTRO PAIS TUVO UN PAPEL MUY VISIBLE Y EFICIENTE EN LA NEGOCIACIÓN DE ESTE ACUERDO HISTORICO, EN PARTICULAR A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONDUCCION DE LA COP20, LLEVADA A CABO EN LIMA EN DICIEMBRE DEL 2014, Y LUEGO POR MEDIO DE UNA ESTRECHA ASOCIACION CON FRANCIA PARA DIRIGIR LAS COMPLEJAS NEGOCIACIONES QUE CONDUJERON AL ACUERDO FINAL, EN MEDIO DE TANTOS INTERESES ECONOMICOS Y POLITICOS CONTRAPUESTOS.

LUEGO DE LA FIRMA DEL ACUERDO CLIMATICO DE PARIS, Y DESPUES DE LA REUNION DE SEGUIMIENTO DEL 22 DE ABRIL PROXIMO, EN NUEVA YORK, EVENTO AL QUE ASISTIRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y QUIEN LES HABLA, LE TOCARA AL PERÚ, ASÍ COMO A LOS DEMAS ESTADOS PARTE, INTEGRAR EN SUS LEGISLACIONES Y PROGRAMAS NACIONALES LOS DISTINTOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN PARIS, LO CUAL, EN MI OPINION, REPRESENTA LA GRAN OPORTUNIDAD PARA ALINEAR LA ACCION CLIMATICA CON LOS OBJETIVOS MAS AMPLIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

EN EFECTO, HOY ES EVIDENTE QUE LOS COMPONENTES AMBIENTALES SON COMPATIBLES CON EL CRECIMIENTO ECONOMICO, ASI COMO CON LAS POLITICAS DE INCLUSION SOCIAL Y DE ELIMINACION DE LA POBREZA, EN LA LINEA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, APROBADOS TAMBIEN EL AÑO PASADO EN LAS NACIONES UNIDAS, TAL COMO LO VEREMOS A CONTINUACION.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EN EFECTO, DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, TUVO LUGAR LA REUNION CUMBRE PARA LA ADOPCION DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ELLO REPRESENTO LA CULMINACION DE 3 AÑOS DE NEGOCIACIONES EN LAS CUALES EL PERU TUVO UN ROL DESTACADO.

LA AGENDA 2030 ES DE CARÁCTER UNIVERSAL, COMPUESTA DE 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE DEBERAN ALCANZARSE EN LOS PROXIMOS 15 AÑOS Y QUE INCLUYEN COMPROMISOS EN MATERIA ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

NUESTRO PAIS TIENE AHORA EL DESAFIO DE HACER COMPATIBLES SUS POLITICAS DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 Y PROMOVERLAS EN OTROS FOROS QUE CUENTAN CON UNA AGENDA DE DESARROLLO GLOBAL O REGIONAL.

PARA UN GOBIERNO COMO EL DEL PRESIDENTE HUMALA, CUYA PRIORIDAD HA ESTADO CLARAMENTE CENTRADA EN EL DESARROLLO CON INCLUSION SOCIAL, RESULTA EVIDENTE LA RELEVANCIA Y PRIORIDAD QUE TIENE LA “AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” DENTRO DE SU POLITICA EXTERIOR.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO - OCDE

EN DICIEMBRE DE 2014, EL PERU FIRMO EL ACUERDO CON LA “ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO” (OCDE) PARA IMPLEMENTAR EL “PROGRAMA PAIS”.

LA OCDE CONSTITUYE UNA ORGANIZACIÓN CUYO OBJETIVO CENTRAL ES DISEÑAR Y LLEVAR A CABO BUENAS PRACTICAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE ESTEN DE ACUERDO A ESTANDARES INTERNACIONALES COMUNES A LOS PAISES DESARROLLADOS. LA INCORPORACION DE UN ESTADO COMO MIEMBRO DE LA OCDE SUPONE QUE YA TIENE UN GRADO SUFICIENTEMENTE

DESARROLLADO DE INSTITUCIONALIDAD Y DE DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS QUE LE PERMITE ACCEDER A ESTA ORGANIZACION.

LLEGAR A SER MIEMBRO DE LA OCDE SUPONE CUMPLIR CON UN PROCESO PREVIO QUE ESTA JUSTAMENTE CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA PAIS", PARA LO CUAL, EL PERU RECIBIRA EL PERMANENTE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DE LA ORGANIZACIÓN. EL DESAFIO ES INMENSO PARA EL PERU, PORQUE DEBEMOS DESARROLLAR POLITICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TODO EL APARATO ESTATAL Y LLEVAR A CABO UNA ADECUACION NORMATIVA, EN LA CUAL EL COMPROMISO DEL CONGRESO PERUANO ES TAMBIEN INDISPENSABLE.

EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUMALA DESEA QUE LA INCORPORACION DEL PERU A LA OCDE CONSTITUYA EXPRESAMENTE UNA POLITICA DE ESTADO. PARA ELLO, LA ENTONCES PRIMERA MINISTRA ANA JARA, PRESENTO ANTE EL ACUERDO NACIONAL EL PROCESO DE VINCULACION ENTRE EL PERU Y LA OCDE EN FEBRERO DE 2015.

ACUERDO DE ASOCIACION TRANSPACIFICO – TPP (TRANSPACIFIC PARTNERSHIP)

EN OCTUBRE DE 2015, CONCLUYO LA NEGOCIACION DEL ACUERDO DE ASOCIACION TRANSPACIFICO (TPP). SUS 12 ESTADOS PARTE SON: AUSTRALIA, BRUNEI, CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, JAPON, MALASIA, MEXICO, NUEVA ZELANDA, PERU, SINGAPUR Y VIETNAM. EL ACUERDO FUE SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 2016, EN NUEVA ZELANDA.

EL ACUERDO DE ASOCIACION TRANSPACIFICO (TPP) CONSTITUYE UN ACUERDO INTEGRAL DE ULTIMA GENERACION QUE PROMUEVE Y LIBERALIZA EL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS Y LAS INVERSIONES, Y DESARROLLA MECANISMOS PARA HACER FRENTE TANTO A LOS OBSTACULOS TRADICIONALES AL COMERCIO, ASI COMO A LOS NUEVOS RETOS DEL SIGLO XXI. EL CONJUNTO DE ESTOS PAISES REPRESENTA UN MERCADO POTENCIAL DE 805 MILLONES DE PERSONAS Y UN ÁREA EQUIVALENTE AL 37% DEL PBI Y AL 30% DEL COMERCIO MUNDIAL.

LOS BENEFICIOS ESTRATEGICOS DEL TPP PARA EL PERU SON LOS SIGUIENTES:

- POTENCIARA LA PROYECCION Y LA PRESENCIA DE NUESTRO PAIS EN EL ASIA-PACIFICO Y ESTRECHARA LAS RELACIONES BILATERALES CON SUS SOCIOS EN ESE ESPACIO ESTRATEGICO.
- FORTALECERA LOS VINCULOS DE COOPERACION CON DICHOS PAISES EN DIVERSOS AMBITOS Y ELEVARA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA FLUIDEZ DE LAS RELACIONES BILATERALES POLÍTICO-ECONOMICAS ESPECIALMENTE CON PAISES MAS ALEJADOS COMO BRUNEI, MALASIA, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR Y VIETNAM.
- FORTALECERA LA IMAGEN INTERNACIONAL DEL PERU Y SU CAPACIDAD DE NEGOCIACION ECONOMICO-COMERCIAL. EL TPP PERMITE FORMAR PARTE DEL GRUPO DE PAISES QUE CONTRIBUIRAN A DEFINIR LAS REGLAS DE COMERCIO EN EL ESPACIO ESTRATÉGICO DEL ASIA-PACIFICO.
- UN ACUERDO AMBICIOSO CON ESTAS CARACTERISTICAS CONTRIBUIRA FAVORABLEMENTE A LA CREACION DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DEL ASIA PACIFICO, QUE ES UNA DE LAS METAS QUE ESTA SIENDO IMPULSADA AL INTERIOR DEL FORO DE COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO (APEC).

ACUERDO COMERCIAL CON LA UNION EUROPEA (UE)

EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE LA UNION EUROPEA (UE) Y EL PERU Y COLOMBIA SE SUSCRIBIO EL 26 DE JUNIO DE 2012 EN BRUSELAS, Y ENTRO EN VIGENCIA CON EL PERU EL 1 DE MARZO DE 2013.

ESTE ACUERDO PERMITE EL INGRESO AL MERCADO EUROPEO, SIN ARANCELES, DEL 100% DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES Y EL 99% DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS EXPORTADOS POR EL PERU. ASIMISMO, ORIENTA LA COOPERACION HACIA LA PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION, Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES CON LA UNION EUROPEA SE ENMARCA EN EL OBJETIVO DE POTENCIAR LA POSICION ECONOMICO-COMERCIAL INTERNACIONAL DEL PERU, CONSOLIDAR SU CRECIMIENTO ECONOMICO, AMPLIAR MERCADOS Y LOGRAR MEJORES CONDICIONES PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS PERUANOS.

ESTE IMPORTANTE ACUERDO CONTRIBUYE A QUE EL PERU AVANCE EN EL DESARROLLO DE UNA OFERTA EXPORTABLE COMPETITIVA Y BRINDA UN SOLIDO MARCO JURIDICO PARA LLEVAR A CABO NEGOCIOS E INVERSIONES, TODO LO CUAL, VISTO DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, COADYUVA A LA CREACION DE MAYORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y MEJORES NIVELES DE VIDA PARA LOS PERUANOS.

III CUMBRE UNASUR – PAISES ARABES (ASPA)

A TRAVES DE ESTA CUMBRE, EL GOBIERNO QUISO MARCAR UN REFERENTE EN NUESTRA POLITICA HACIA LOS PAISES ARABES, TENIENDO COMO PRECEDENTE EL HECHO DE HABER ABIERTO EMBAJADAS EN QATAR Y ARABIA SAUDITA, ASI COMO UN CONSULADO GENERAL EN DUBAI, ADICIONALMENTE A NUESTRA TRADICIONAL PRESENCIA EN EGIPTO, ARGELIA Y MARRUECOS. CONSIDERAMOS QUE LOS PAISES ARABES, OFRECEN IMPORTANTES POSIBILIDADES DE COOPERACION ECONOMICA Y DE PROMOCION DEL COMERCIO Y DE LAS INVERSIONES.

ASI, LOS DIAS 1° Y 2 DE OCTUBRE DEL 2012 SE REALIZÓ EN NUESTRO PAIS LA III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMERICA DEL SUR Y PAISES ARABES (ASPA), QUE CONTO CON LA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA LIGA DE PAISES ARABES, ASÍ COMO DE LOS PAISES QUE CONFORMAN LA UNASUR.

ESTE MECANISMO DE COOPERACION Y DIALOGO INTERCULTURAL ENTRE AMBAS REGIONES TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES DE AMBOS BLOQUES, MEJORAR EL CONOCIMIENTO MUTUO DE LAS CULTURAS DE LAS DOS REGIONES, REFORZAR LA COORDINACIÓN POLITICA BIRREGIONAL EN LOS FOROS INTERNACIONALES Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA COOPERACION

SUR-SUR Y LA COOPERACION TRIANGULAR. AL CONCLUIR LA REUNION, SE SUSCRIBIO LA “DECLARACION DE LIMA”, EN LA CUAL SE DA CUENTA DE LA AGENDA DE ESTE FORO.

ASOCIACIONES ESTRATEGICAS CON TERCEROS ESTADOS

LA FIGURA DE LA ASOCIACIÓN ESTRATEGICA ES UNA NUEVA MODALIDAD DE ACUERDO INTERNACIONAL DIRIGIDA A INSTITUCIONALIZAR EL DIALOGO POLITICO, PROFUNDIZAR EL COMERCIO Y LA INVERSION Y PROGRAMAR LA COOPERACION SOBRE LA BASE DE LOS INTERESES COMUNES. ESTA MODALIDAD DE RELACIONAMIENTO EXTERNO CONTRIBUYE AL OBJETIVO EXTRATEGICO DE LA POLITICA EXTERIOR PERUANA DE POSICIONAR AL PAIS A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL, COMO UNA POTENCIA REGIONAL EMERGENTE EN LOS AMBITOS BILATERAL Y MULTILATERAL.

EN TAL CONTEXTO, DEBEMOS TENER PRESENTE NO SOLO A LOS TRADICIONALES CENTROS DE PODER MUNDIAL, SINO A LA EMERGENCIA DE NUEVOS ACTORES, CON SUS RESPECTIVOS PESOS ESPECIFICOS.

LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE ASOCIACION ESTRATEGICA QUE TENEMOS CON PAISES RELEVANTES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ACORDADOS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUMALA SON:

- PLAN RENOVADO DE ASOCIACION ESTRATEGICA CON ESPAÑA, DE ENERO DE 2013, Y ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA REFORZADA, DE JULIO DE 2015.
- ASOCIACION ESTRATEGICA INTEGRAL CON CHINA, DE ABRIL DE 2013.
- HACIA UNA ASOCIACION ESTRATEGICA PARA EL SIGLO XXI CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE JUNIO DE 2013.
- ASOCIACION ESTRATEGICA CON MEXICO, DE JULIO DE 2014, LA MISMA QUE FUE IMPLEMENTADA EL 17 DE ESTE MES, CON LA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO DE ASOCIACION, EN LA CUAL ME FUE GRATO PARTICIPAR.
- ASOCIACION ESTRATEGICA INTEGRAL CON COREA DEL SUR, DE ABRIL DE 2015.
- ASOCIACION ESTRATEGICA CON RUSIA, DE NOVIEMBRE DE 2015.

- ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PRIVILEGIADA CON FRANCIA, ACORDADA EN FEBRERO DE ESTE AÑO.

INTEGRACION REGIONAL

ALIANZA DEL PACIFICO

DENTRO DE LA AGENDA DE INTEGRACION REGIONAL MERECE ATENCION ESPECIAL LA “ALIANZA DEL PACIFICO”, QUE CONSTITUYE PARA EL PERU EL MECANISMO PRIVILEGIADO. SE TRATA DE UNA INSTANCIA DE INTEGRACION ECONOMICA, NO DE CONCERTACION POLITICA. REUNE A PAISES CON INTERESES ESTRATEGICOS Y DE DESARROLLO SIMILARES, COMO ES EL CASO DE MEXICO, COLOMBIA, PERU Y CHILE.

LA ALIANZA DEL PACIFICO BUSCA PROMOVER EL COMERCIO Y LAS INVERSIONES INTRARREGIONALES, IMPULSAR LA COOPERACION Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE SERVICIOS Y DE PERSONAS ENTRE SUS PAISES MIEMBROS. ASIMISMO BUSCA SER UNA PLATAFORMA ECONOMICA PARA LA EXPANSION DE NUESTRAS EXPORTACIONES Y LA CONQUISTA DE NUEVOS MERCADOS, CON ESPECIAL ENFASIS EN EL ASIA PACIFICO.

LA ALIANZA DEL PACIFICO BUSCA UNA INTEGRACION PROFUNDA, QUE VAYA MAS ALLA DE LOS ASPECTOS ESTRICTAMENTE ECONOMICOS, POR LO QUE YA HA INCLUIDO EN SU AGENDA TEMAS COMO EL DE APOYO A LAS PYMES, INNOVACION, ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, GENERACION DE EMPLEO, EDUCACION Y COOPERACION EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO. FINALMENTE, CABE DESTACAR LA DECISION DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO DE ABRIR EMBAJADAS Y OFICINAS COMERCIALES CONJUNTAS.

LA ALIANZA DEL PACIFICO HA RECIBIDO UN ENORME INTERES POR PARTE DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. PRUEBA DE ELLO ES QUE ACTUALMENTE EL MECANISMO CUENTA CON 42 ESTADOS OBSERVADORES.

EL PERU ASUMIO LA PRESIDENCIA DEL MECANISMO EN JULIO DE 2015, EN LA CUMBRE DE PARACAS, LA QUE EJERCERA HASTA EL PROXIMO JULIO, CUANDO ENTREGUE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE A CHILE, EN LA CUMBRE DE

PUERTO VARAS. DURANTE LA PRESIDENCIA PERUANA ENTRO EN VIGENCIA EL ACUERDO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN.

UNASUR Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE - CELAC

TANTO UNASUR COMO CELAC CONSTITUYEN INSTANCIAS DE COOPERACION CON SUS PROPIAS CARACTERISTICAS: LA PRIMERA A NIVEL SUBREGIONAL Y LA SEGUNDA A NIVEL REGIONAL. UNASUR CUENTA CON UNA INSTITUCIONALIDAD PROPIA Y CON UNA AGENDA ESTABLECIDA, QUE VA DESDE LA SEGURIDAD Y DEFENSA, PASANDO POR LA EDUCACION Y LA SOLUCION DE CONTROVERSAS. CELAC POR SU PARTE, ES UN FORO DE CONCERTACION Y COORDINACION POLITICAS.

AMBAS INSTANCIAS REPRESENTAN ESPACIOS DE INSERCIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRO PAIS, EN LOS CUALES HEMOS TENIDO UNA PARTICIPACION ACTIVA, DENTRO DE LAS CARACTERISTICAS PROPIAS QUE TIENEN SUS PAISES MIEMBROS. LA NEGOCIACION EN AMBOS ESPACIOS PUEDEN HACER SURGIR INTERESES NO COINCIDENTES, EN FUNCION DE LA ORIENTACION POLITICA DE LOS ESTADOS QUE LA COMPONEN.

EN CUALQUIER CASO, EL PERU ESTA PRESENTE EN AMBOS MECANISMOS, SIEMPRE EN LA BUSQUEDA DE CONSENSOS Y DE ESCENARIOS EN LOS CUALES PROMOVER LA DISCUSION DE TEMAS QUE SON DE INTERÉS Y PRIORIDAD EN NUESTRA POLITICA EXTERIOR.

EL PERU EJERCIO LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE UNASUR DEL 29 DE JUNIO DE 2012 AL 29 DE AGOSTO DE 2013. DURANTE ESE PERIODO, TUVO LUGAR LA CRISIS INSTITUCIONAL EN EL PARAGUAY, OCASION QUE LE PERMITIO A NUESTRO PAIS EJERCER SU LIDERAZGO COMO PRESIDENTE PRO TEMPORE EN LA SOLUCION DE LA MISMA.

POLITICA VECINAL

LOS GABINETES BINACIONALES CONSTITUYEN UNA INICIATIVA DE DIALOGO POLITICO AL MAS ALTO NIVEL, ENCABEZADOS POR LOS JEFES DE ESTADO. ESTAN

DISEÑADOS PARA CONCERTAR Y ARMONIZAR POLITICAS EN TODOS LOS SECTORES, EN BENEFICIO DE LAS POBLACIONES, CON UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, LO QUE INCLUYE EL DESARROLLO DE LAS ZONAS FRONTERIZAS.

EN TAL SENTIDO, UNA DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR ES REALIZAR GABINETES MINISTERIALES DE CARÁCTER BINACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA, CON LOS CINCO PAISES FRONTERIZOS, ASI COMO CON OTROS PAISES REGIONALES CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERU, ENTRE ELLOS MEXICO.

DURANTE EL GOBIERNO ACTUAL SE HA LLEVADO A CABO CADA AÑO, DE MANERA ALTERNADA EN EL PERÚ Y EN ECUADOR, 5 ENCUENTROS AL MAS ALTO NIVEL CON ESE PAÍS. LA NOVENA REUNIÓN DEL GABINETE BINACIONAL PERÚ-ECUADOR SE EFECTUÓ EN JAÉN, EN DICIEMBRE DE 2015. EL GABINETE BINACIONAL CON COLOMBIA SE INICIO EN SEPTIEMBRE DE 2014, Y SU SEGUNDA REUNION FUE EN OCTUBRE DE 2015. CON BOLIVIA, LA PRIMERA REUNION DE ESTE MECANISMO SE REALIZO EN JUNIO DE 2015, EN ISLA ESTEVES. CON CHILE CONTAMOS CON EL CONSEJO DE INTEGRACION SOCIAL, CUYA PRIMERA REUNION SE LLEVO A CABO EN SANTIAGO, EN MAYO DE 2013. ESTE CONSEJO DE INTEGRACION SOCIAL CONSTITUYE UNA SUERTE DE GABINETE BINACIONAL, YA QUE INCLUYE A 9 SECTORES VINCULADOS A POLITICAS SOCIALES COMO EDUCACION, SALUD, TRABAJO, INTERIOR, MUJER, JUSTICIA, ENTRE OTROS.

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA SOBRE LIMITES MARITIMOS ENTRE EL PERU Y CHILE.

EL 27 DE ENERO DE 2014, LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA EMITIO SU FALLO SOBRE DELIMITACIÓN MARITIMA CON CHILE, RESOLVIENDO ASI, DE MANERA PACIFICA, LA UNICA CONTROVERSA LIMITROFE PENDIENTE ENTRE EL PERU Y CHILE. LA POSICION JURIDICA SOSTENIDA POR EL PERU ANTE LA CORTE REFLEJO UNA POLITICA DE ESTADO Y DE UNIDAD NACIONAL MANTENIDA A LO LARGO DE TRES GOBIERNOS DEMOCRATICOS SUCESIVOS.

EL PERU GANO EL PROCESO Y LO HIZO SOBRE LA BASE DE UN ARDUO Y DELICADO TRABAJO DIPLOMATICO Y JURIDICO. **ESTE TRIUNFO REPRESENTA EL MAYOR LOGRO DE LA POLITICA EXTERIOR DE ESTE GOBIERNO.**

LA RAPIDA EJECUCION DEL FALLO, MEDIANTE LA FIJACIÓN CONJUNTA DE LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS PRECISAS DEL LIMITE MARITIMO Y DE SUS REPRESENTACIONES CARTOGRAFICAS, CONSTITUYO UN EJEMPLO PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL POR PARTE DE NUESTROS DOS PAISES. EN EL PERIODO DE EJECUCION DEL FALLO, SE PUDO CONSTATAR NUEVAMENTE EL ALTO GRADO DE COORDINACION ENTRE LA CANCELLERIA, EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LAS FUERZAS ARMADAS Y, EN ESPECIAL, CON LA MARINA DE GUERRA DEL PERU.

LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR EL PERU A RAIZ DEL FALLO DE LA CORTE SON LOS SIGUIENTES:

A) EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SOBERANOS EXCLUSIVOS, EN UN ESPACIO MARITIMO DE ALREDEDOR DE 50,000 KM², LO QUE COMPRENDE LA COLUMNA DE AGUA, SUELO, SUBSUELO Y SUS RECURSOS. ELLO REPRESENTA MÁS DEL 75% DE LOS ESPACIOS SOLICITADOS A LA CORTE.

B) SUPERAR LA SITUACION INEQUITATIVA DE GRAN PARTE DE LOS PUERTOS DEL SUR DEL PERU, INCLUYENDO ILO, QUE POSEEN AHORA UNA PROYECCION DE 200 MILLAS MARINAS.

C) PRESTIGIO PARA EL PERU COMO UN ACTOR RESPETUOSO DEL DERECHO INTERNACIONAL.

D) CONCLUIR CON LA ETAPA DE DEFINICION DE TODAS SUS FRONTERAS.

E) ACCESO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES DEL SUR DEL PERU, ESPECIALMENTE LOS DE ALTURA, A LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS RECONOCIDOS AL PERU, Y GOZAR DE LIBRE NAVEGACION POR LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DE CHILE.

F) OPORTUNIDADES DE EXPLOTACION DE RECURSOS COMO: VINCIGUERRIA, JUREL, CABALLA, PERICO, PEZ ESPADA, POTA,

ENTRE OTROS, ESPECIALMENTE EN EL DENOMINADO “TRIANGULO EXTERNO”, ESPECIES IMPORTANTES PARA EL CONSUMO HUMANO Y DE AMPLIAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL.

GESTION CONSULAR Y COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

ACTUALMENTE, ALREDEDOR DE TRES MILLONES DE CIUDADANOS PERUANOS RESIDEN PERMANENTEMENTE EN EL EXTRANJERO. POR TAL MOTIVO, LA ASISTENCIA Y LA PROTECCIÓN A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR HA SIDO UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA GESTION EXTERIOR DE ESTE GOBIERNO. ASI, SE HA IDO ESTABLECIENDO Y FORTALECIENDO DE MANERA PERMANENTE UNA RED CONSULAR QUE ACTUALMENTE COMPRENDE 111 OFICINAS EN TODO EL MUNDO, ENTRE CONSULADOS GENERALES Y SECCIONES CONSULARES DE NUESTRAS EMBAJADAS.

LA COMPLEJIDAD DEL FENOMENO MIGRATORIO Y LA SITUACION DE NUESTROS CONNACIONALES EN EL EXTERIOR HA GENERADO QUE LA GESTIÓN CONSULAR REQUIERA FORTALECER SUS CAPACIDADES PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA. FRENTE A ELLO, RESULTA NECESARIO SEGUIR DESARROLLANDO ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE APOYO PARA MEJORAR LA GESTION CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON EL FIN DE ALCANZAR LA MEJOR ATENCION DE LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO PERUANO EN EL EXTERIOR.

SE BUSCA OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONSULARES DE ACUERDO A SU CRECIENTE DEMANDA EN EL EXTERIOR E INCORPORAR LOS AVANCES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION PARA ESTE PROPOSITO.

ASI, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ESTA IMPLEMENTANDO LA AUTOMATIZACION DE LA GESTION CONSULAR Y LA SISTEMATIZACION DE LOS REGISTROS, TRAMITES Y RECAUDACIONES CONSULARES. EL OBJETIVO ES INTERCONECTAR LAS OFICINAS CONSULARES EN EL EXTERIOR CON LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS EN EL

RESTO DEL PAIS Y CON LA SEDE CENTRAL DE LA CANCELLERIA.

DE OTRO LADO, SE HA ADQUIRIDO NUEVOS LOCALES PARA LOS CONSULADOS GENERALES DEL PERU EN SANTIAGO, BUENOS AIRES, MADRID, BARCELONA, MILAN, GUAYAQUIL Y LA PAZ; Y ESTAN POR INAUGURARSE LAS NUEVAS SEDES ADQUIRIDAS PARA LOS CONSULADOS GENERALES EN SAN PABLO Y MIAMI.

ACUERDO ENTRE EL PERU Y LA UNION EUROPEA PARA LA ELIMINACION DE LA VISA SCHENGEN.

UNO DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR ES PROMOVER LA EXENCIÓN DE VISADO PARA INGRESAR A LOS PAISES CON MAYOR NUMERO DE INTENCION DE VIAJE POR TURISMO Y NEGOCIOS POR PARTE DE CIUDADANOS PERUANOS. UN EJEMPLO DE ELLO SON LOS PAISES EUROPEOS, EN ESPECIAL LOS DEL ESPACIO SCHENGEN.

ESTAMOS MUY SATISFECHOS DE HABER LOGRADO, EL 14 DEL PRESENTE MES, LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE EL PERU Y LA UNION EUROPEA PARA LA EXENCION DE VISADOS QUE PERMITE EL INGRESO, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE ESTE AÑO, DE CIUDADANOS PERUANOS A LOS 26 PAISES QUE CONFORMAN EL "ESPACIO SCHENGEN", ASI COMO A BULGARIA, CHIPRE, CROACIA Y RUMANIA, PARA ESTANCIAS NO REMUNERADAS DE CORTA DURACION, ES DECIR HASTA 90 DIAS. ESTE ACUERDO, FUE PRODUCTO DE UN INTENSO PROCESO DE NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CANCELLERIA. ESTE RESULTADO CONSTITUYE UN SIGNIFICATIVO LOGRO DE POLITICA EXTERIOR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, REAFIRMA LA PROYECCION DE LA CANCELLERIA A LA SOCIEDAD PERUANA EN SU CONJUNTO, Y REPRESENTA UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNION EUROPEA AL PERU.

EN EFECTO, COMO BIEN LO RESALTO EL PRESIDENTE HUMALA, EL REFERIDO ACUERDO CONSTITUYE UNA VALORACIÓN POSITIVA DE LOS ESFUERZOS DEL PERU POR SER RECONOCIDO COMO UN SOCIO CONFIABLE Y SEGURO Y ES A SU VEZ UNA VENTANA DE OPORTUNIDADES QUE DEBEMOS APROVECHAR, PUES COLOCA A NUESTRO PAIS EN

UNA POSICION EXPECTANTE DE CARA A OTROS PROCESOS IMPULSADOS PARA PROMOVER LA LIBRE MOVILIDAD DE PERSONAS EN DIFERENTES REGIONES DEL MUNDO.

INICIO DEL PROCESO DE ACCESO AL PROGRAMA “GLOBAL ENTRY” Y AL PROGRAMA DE EXENCION DE VISAS PARA EL INGRESO DE TURISTAS NACIONALES A LOS EEUU.

SIGUIENDO CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA LIBRE CIRCULACION DE LOS CIUDADANOS PERUANOS EN EL MUNDO, EN FEBRERO DE 2015 LOS GOBIERNOS DEL PERÚ Y ESTADOS UNIDOS FIRMAMOS LA DECLARACION CONJUNTA PARA INICIAR EL PROCESO DE ACCESO AL PROGRAMA DE ENTRADA GLOBAL (“GLOBAL ENTRY”), QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITE ACELERAR EL PROCESO DE INGRESO DE LOS VIAJEROS FRECUENTES, ESPECIALMENTE DE LOS HOMBRES DE NEGOCIOS QUE HAYAN SIDO CATALOGADOS COMO VIAJEROS CONFIABLES Y DE BAJO RIESGO, QUIENES NO ESTARAN SUJETOS A LOS CONTROLES MIGRATORIOS REGULARES.

ADICIONALMENTE, EL PERU Y ESTADOS UNIDOS NOS ENCONTRAMOS NEGOCIANDO LA PARTICIPACION PERUANA EN EL PROGRAMA DE EXENCION DE VISAS PARA EL INGRESO DE TURISTAS NACIONALES A ESE PAIS.

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

INSCRIPCIÓN DEL QHAPAQ ÑAN EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

EN EL AMBITO DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL, DESEO RESALTAR UN IMPORTANTE LOGRO DIPLOMATICO. ME REFIERO A LA INSCRIPCION, EN JUNIO DE 2014, DEL QHAPAQ ÑAN, SISTEMA VIAL ANDINO, EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. ESTE RESULTADO FUE POSIBLE GRACIAS A UNA INICIATIVA DEL PERU DE HACE MAS DE 15 AÑOS, CONVERTIDA EN POLITICA DE ESTADO. LA INICIATIVA PERUANA SE CONSTITUYO EN UNA MODALIDAD DE COOPERACION POLITICA MULTINACIONAL, QUE INCLUYO A ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE Y ECUADOR, DONDE EL LIDERAZGO PERUANO EN LA COORDINACION DE LA MISMA FUE VITAL PARA CONSEGUIR LA REFERIDA INSCRIPCION.

ESTE ES UN EJEMPLO DE UN EJERCICIO INEDITO DE COOPERACION DIPLOMATICA REGIONAL EN EL AMBITO DE LA PROTECCION Y PROMOCION CULTURAL, EN EL MARCO DE LA UNESCO.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2015-2021 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES, AL QUE HICE REFERENCIA AL INICIO DE ESTA CHARLA, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 6 DE ENERO ULTIMO, Y DESARROLLA NUESTROS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES DE LARGO PLAZO. ESTE PLAN SE ENMARCA DENTRO DE LA “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO” DEL AÑO 2008 Y DEL “PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL, PLAN BICENTENARIO: EL PERU HACIA EL 2021”, APROBADO EN JUNIO DE 2011.

LA NORMA QUE EN DICIEMBRE ULTIMO APROBO EL PESEM, DEROGO EL “PLAN ESTRATEGICO DE LARGO PLAZO (PESLP) 2012-2021 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES” Y SUS MODIFICATORIAS, APROBADO EL AÑO 2012.

CORRESPONDE AHORA LA APROBACION DEL “PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL” (PEI) 2016-2018, CON UN HORIZONTE DE EJECUCION DE 3 AÑOS, PARA LUEGO PROCEDER A LA ELABORACION Y APROBACION DEL “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)” PARA LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018. TODO ESTE PROCESO CUENTA CON LA PERMANENTE ASESORIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (CEPLAN).

MODERNIZACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POLITICA DE INGRESOS DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD DEL SERVICIO DIPLOMATICO.

EN EL MARCO DE LA POLITICA NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, Y DURANTE MI GESTION, SE APROBO, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO 050-2015-RE, DEL 2 DE OCTUBRE DE 2015, EL “PROCESO DE MODERNIZACION DE LA GESTION DEL MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES, QUE INCLUYE AL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA”.

COMO ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO, ESTA TAREA PENDIENTE CONSTITUYO UNA DE MIS PRIORIDADES INSTITUCIONALES. SE TRATA DE UNA NORMA COMPREHENSIVA, YA QUE INCLUYE ASPECTOS DE MANEJO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS; GESTION DE PROCESOS; SERVICIOS CONSULARES; DE FORMACION DE LOS ASPIRANTES A LA ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU; DE DESARROLLO E INTEGRACION FRONTERIZA; Y DE GESTION ADMINISTRATIVA, PRINCIPALMENTE.

POSTERIORMENTE, MEDIANTE DECRETO SUPREMO 354-2015-EF, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, SE APROBARON LAS DISPOSICIONES QUE FIJAN MONTOS DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA POLITICA DE INGRESOS DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD DEL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA. TAMBIEN COMO ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO, ESTA ERA UNA NORMA QUE SE ENCONTRABA PENDIENTE, A LA QUE OTORGUE LA MAYOR PRIORIDAD DURANTE MI GESTION.

CONSECUENTEMENTE, AL INGRESAR AL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA CON UNA BASE NORMATIVA SALARIAL, CON LA CUAL SUS PREDECESORES NO CONTABAMOS, USTEDES TENDRAN UNA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN LA ESCALA REMUNERATIVA, TANTO EN LIMA COMO EN EL EXTERIOR.

PARA USTEDES, ASPIRANTES DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU, CUANDO INGRESEN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMO FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS EN ACTIVIDAD, SE ENCONTRARAN CON UNA INSTITUCION QUE YA HA INICIADO UN PROCESO DE MODERNIZACION, EN EL CUAL SE ENMARCA TAMBIEN LA DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA, QUE LES PERMITIRÁ CONTAR CON UN CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA ESTAR EN MEJORES CONDICIONES PARA ANALIZAR LOS NUEVOS ESCENARIOS Y ENFRENTAR LOS INTENSOS PROCESOS DE CAMBIO Y NUEVOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI.

USTEDES DEBEN ESTAR PREPARADOS PARA ACTUAR SOBRE ESTOS NUEVOS ESCENARIOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR.

SEÑORAS Y SEÑORES

EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUMALA TIENE LA CONVICCIÓN DE HABER LLEVADO A CABO UNA POLÍTICA EXTERIOR PRINCIPISTA, COHERENTE Y AL SERVICIO DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAÍS. HE COMPARTIDO CON USTEDES, ASPIRANTES DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ, LOS LOGROS DE LA GESTIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DE LOS CUALES NOS DEBEMOS SENTIR ORGULLOSOS. ESTOS LOGROS DEBEN SER MOTIVACIÓN PARA UN TRABAJO SOSTENIDO Y COMPROMETIDO DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO.

COMO SEÑALE AL INICIO DE ESTA CHARLA MAGISTRAL, LA POLÍTICA EXTERIOR ES UNA POLÍTICA DE ESTADO Y, POR LO TANTO UNA POLÍTICA PERMANENTE, QUE DEBE TENER CONTINUIDAD EN LOS SUCESIVOS GOBIERNOS. ESTAMOS ADVERTIDAS DE UN NUEVO PROCESO ELECTORAL, CUYO RESULTADO NOS BRINDARÁ AL CUARTO JEFE DE ESTADO ELEGIDO BAJO PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS, DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES. EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y, EN ESPECIAL, EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, CONTINUARÁ AL SERVICIO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRO PAÍS DESDE NUESTRA GESTIÓN EXTERIOR, Y DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL ESTADO PERUANO Y DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

MUCHAS GRACIAS